Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de Innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

RESOLUCIÓN SNPP Nº 1661 /15

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 26/2015, PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA SERIGRAFIA, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL".----------

Asunción, 07 de agosto del 2015

VISTO: El informe de fecha 31 de julio del 2015, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1203 /15, por el cual se realizó el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa CD N° 26/2015, para la Adquisición de Insumos para Serigrafía, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34º inciso "c" de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Que, asimismo, según la recomendación de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28º "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".----------

Que, asimismo, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en la Ampliación Presupuestaria del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el objeto de gasto 350 "Productos e Instrumentales químicos y medicinales", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015.------

Que, en atención al acta de Apertura de Ofertas del procedimiento de Licitación y el Informe del Comité de Evaluación, en donde dice: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 26/2015, para "ADQUISICION DE INSUMOS PARA SERIGRAFIA", a la siguiente firma: DISEÑOS Y DESARROLLO S.R.L. con RUC N° 80085909-0, por un monto total de guaranies treinta y nueve millones novecientos cuarenta y nueve mil seiscientos (₲ 39.949.600), para el Ejercicio Fiscal 2015.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rua González
Secretaria General
SNPP

Avda. Molas López N° 480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603 962
(595) 21 [illegible]
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

RESOLUCIÓN SNPP N°1661 /15

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 26/2015, PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA SERIGRAFIA, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL".----------

Asunción, 07 de agosto del 2015

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR conforme al artículo 34º inciso "c" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa CD N° 26/2015, para "ADQUISICION DE INSUMOS PARA SERIGRAFIA", a la siguiente firma: DISEÑOS Y DESARROLLO S.R.L. con RUC N° 80085909-0, por un monto total de guaranies treinta y nueve millones novecientos cuarenta y nueve mil seiscientos (₲ 39.949.600), para el Ejercicio Fiscal 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

							DISEÑO Y DESARROLLO S.R.L.		
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	31211508-002	PINTURA VINILICA BRILLANTE	COLOR AMARILLO	16	UNIDAD	POTE DE 900 ML	TEC-SCREEN	BRASILERA	150.000	2.400.000
2	31211508-002	PINTURA VINILICA BRILLANTE	COLORE NEGRO	16	UNIDAD	POTE DE 900 ML	TEC-SCREEN	BRASILERA	150.000	2.400.000
3	31211508-002	PINTURA VINILICA BRILLANTE	COLORE ROJO	16	UNIDAD	POTE DE 900 ML	TEC-SCREEN	BRASILERA	150.000	2.400.000
4	31211508-002	PINTURA VINILICA BRILLANTE	COLORE BLANCO	16	UNIDAD	POTE DE 900 ML	TEC-SCREEN	BRASILERA	150.000	2.400.000
5	31211508-002	PINTURA VINILICA BRILLANTE	COLORE AZUL	16	UNIDAD	POTE DE 900 ML	TEC-SCREEN	BRASILERA	150.000	2.400.000
6	60121716-001	AMACIANTE REDUCTOR	DILUYENTES DE VISCOSIDAD PARA PLASTISOLES (PINTURA)	35	UNIDAD	POTE DE 900 ML	TEC-SCREEN	BRASILERA	150.000	5.250.000
7	31211508-002	PINTURA PLASTISOL	COLOR AZUL	10	UNIDAD	POTE DE 900 ML	TEC-SCREEN	BRASILERA	106.000	1.060.000
8	31211508-002	PINTURA PLASTISOL	PLASTISOL EN GEL	12	UNIDAD	POTE DE 900 ML	TEC-SCREEN	BRASILERA	106.000	1.272.000
9	31211508-002	PINTURA PLASTISOL	BASE RELEVO	15	UNIDAD	POTE DE 900 ML	TEC-SCREEN	BRASILERA	106.000	1.590.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Tel.: (595) (21) [illegible]
(595) (21) [illegible]
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Ana González
Secretaria General
SNPP

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de Innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

RESOLUCIÓN SNPP Nº 1661 /15

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 26/2015, PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA SERIGRAFIA, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL".----------

Asunción, 04 de agosto del 2015

							DISEÑO Y DESARROLLO S.R.L.			
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
10	31211508-002	PINTURA PLASTISOL	PUTF (PINTURA RELIEVE)	10	UNIDAD	POTE DE 900 ML	S/E	SOLO BASE AGUA	106.000	1.060.000
11	31211508-002	PINTURA PLASTISOL	COLOR METALIZADO	10	UNIDAD	POTE DE 900 ML	S/E	SOLO BASE AGUA	106.000	1.060.000
12	31211508-002	PINTURA PLASTISOL	COLOR OURO	10	UNIDAD	POTE DE 900 ML	FREMPLAST	BRASILERA	106.000	1.060.000
13	31211508-002	PINTURA PLASTISOL	COLOR BLANCO	10	UNIDAD	POTE DE 900 ML	FREMPLAST	BRASILERA	106.000	1.060.000
14	31211508-002	PINTURA PLASTISOL	COLOR AMARILLO	10	UNIDAD	POTE DE 900 ML	FREMPLAST	BRASILERA	106.000	1.060.000
15	31211508-002	PINTURA PLASTISOL	COLOR ROJO	10	UNIDAD	POTE DE 900 ML	FREMPLAST	BRASILERA	106.000	1.060.000
16	31211508-002	PINTURA TEXTIL	COLOR NEGRO	16	UNIDAD	POTE DE 900 ML	FREMPLAST	BRASILERA	38.750	620.000
17	31211508-002	PINTURA TEXTIL	COLOR BLANCO	16	UNIDAD	POTE DE 900 ML	FREMPLAST	BRASILERA	38.750	620.000
18	31211508-002	PINTURA TEXTIL	COLOR AZUL	16	UNIDAD	POTE DE 900 ML	FREMPLAST	BRASILERA	38.750	620.000
19	31211508-002	PINTURA TEXTIL	COLOR AMARILLO	16	UNIDAD	POTE DE 900 ML	FREMPLAST	BRASILERA	38.750	620.000
20	31211508-002	PINTURA TEXTIL	COLOR ROJO	16	UNIDAD	POTE DE 900 ML	FREMPLAST	BRASILERA	38.750	620.000
21	31211508-002	PINTURA SUPER COBERTURA	COLOR ROJO	10	UNIDAD	POTE DE 900 ML	FREMPLAST	BRASILERA	62.000	620.000
22	31211508-002	PINTURA SUPER COBERTURA	COLOR AZUL	10	UNIDAD	POTE DE 900 ML	FREMPLAST	BRASILERA	62.000	620.000
23	31211508-002	PINTURA SUPER COBERTURA	COLOR BLANCO	10	UNIDAD	POTE DE 900 ML	FREMPLAST	BRASILERA	62.000	620.000
24	31211508-002	PINTURA SUPER COBERTURA	COLOR AMARILLO.	10	UNIDAD	POTE DE 900 ML	FREMPLAST	BRASILERA	62.000	620.000
25	60121716-002	EMULSIONES	EMULSION TEXTILES EN POTES DE 1 KILO	20	UNIDAD	POTE DE 900 ML	AGABE	BRASILERA	86.500	1.730.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Tel.: (595 21) 660 [illegible]
(595 21) [illegible]
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Ana González
Secretaria General
SNPP

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de Innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

RESOLUCIÓN SNPP Nº 1661 /15

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 26/2015, PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA SERIGRAFIA, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL".----------

Asunción, 07 de agosto del 2015

							DISEÑO Y DESARROLLO S.R.L.			
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
26	60121716-002	EMULSIONES	EMULSION VINILICA.EN POTES DE 1 KILO	20	UNIDAD	POTE DE 900 ML	AGABE	BRASILERA	86.600	1.732.000
27	60121716-001	SENSIBILIZANTES	BICROMATO, PARA USO SERIGRAFIA. FRASCO DE 200 ML	20	UNIDAD	UNIDADES	AGABE DE 100ML	BRASILERA	76.680	1.533.600
28	31211803-005	TINNER	1 LITROS, PARA USO PINTURAS, EN BOTELLAS DE 1 LITRO	20	UNIDAD	LITROS	MATIZ	PYA.	14.000	280.000
29	60121716-003	RETARDADOR VINILICO	DILUYENTE EN BOTELLAS DE 1 LITRO	20	UNIDAD	LITROS	TEC-SCREEN	BRASILERA	78.000	1.560.000
TOTAL										39.949.600

Art. 2° DISMINUIR las cantidades de los Ítems N° 6, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29, atendiendo a la Circular DGCP N° 3/06, segundo párrafo por no contar con Disponibilidad Presupuestaria.----------

Art. 3° AUTORIZAR la suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Ana C. González
Secretaria General

Ramón Maciel Rojas
Director General

Visión: *Institución Líder e Innovadora en formación y capacitación profesional en el país, y reconocida internacionalmente.*